

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA  
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
CIPDH-UNESCO

PLANIFICACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

**2022-2024**



## CONTENIDO

Autoridades CIPDH-UNESCO .....	3
Introducción.....	5
Marco jurídico-institucional: Acuerdos de creación y renovación .....	6
<i>Acerca del III Foro Mundial de Derechos Humanos (Buenos Aires, 2023)</i> .....	9
Estrategia de Mediano Plazo 2022-2029 de la UNESCO - Doc. 41 C/4.....	11
PLANIFICACIÓN DE MEDIO TÉRMINO 2022-2024 DEL CIPDH-UNESCO .....	14
Visión.....	14
Misión .....	14
EJES TEMÁTICOS .....	14
<i>Eje 1 - Paz y democracia</i> .....	15
<i>Eje 2 - Desigualdades</i> .....	15
<i>Eje 3 - Ciencia y Derechos Humanos</i> .....	16
<i>Eje 4 - Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> .....	17
ÁREAS DE INTERVENCIÓN .....	18
<i>Promoción en DDHH</i> .....	18
<i>Educación en DDHH</i> .....	18
<i>Asistencia técnica y cooperación internacional</i> .....	18
<i>Comunicación y difusión (transversal)</i> .....	18
OBJETIVOS 2022-2024 .....	18
EVALUACIÓN.....	19
ANEXO I.....	20
Clasificación de proyectos en ejecución según ejes, áreas de intervención y objetivos trazados en esta planificación y por su contribución a los ODS .....	20

## **Autoridades CIPDH-UNESCO**

**Fernanda Gil Lozano**

Directora Ejecutiva

**Leonardo Martín Pacecca**

Director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales

**Rodrigo Gómez Tortosa**

Director de Estudios e Investigación

**Guido Napolitano**

Director Técnico Administrativo

**Gabriela Elvira Pantuso**

Coordinadora Jurídica

**María Tatiana Souza Korolkov**

Coordinadora General de Gestión

## **REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Horacio Pietragalla Corti**

Secretario de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Argentina

**Fátima Cabrera**

Representante de Organismos de Derechos Humanos

**Cecilia Meirovich**

Directora de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Argentina

**Andrea Fabiana García**

Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, Ministerio de Educación de la Nación Argentina

**Ernesto Fernández Polcuch**

Director de la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe

**Cristopher Ballinas Valdés**

Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Estados Unidos Mexicanos

**Jorge Ramiro Tapia Sainz**

Embajador, Estado Plurinacional de Bolivia

Participaron en la elaboración y presentación del Plan de Medio Término (2022-2024):

Investigación, relevamientos y redacción: Rodrigo Gómez Tortosa, Leonardo Pacecca, Pilar Thill y Diego Estevez.

Revisión: Consejo de Administración CIPDH-UNESCO.

## Introducción

El presente documento fue elaborado en base a los lineamientos de planificación trazados en 2021 al momento en que asumí la Dirección Ejecutiva del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (en adelante CIPDH-UNESCO). Dichos lineamientos recogen temas contemporáneos e históricos de la agenda de derechos humanos y se enmarcan en la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2029 de la UNESCO (Doc. 41/C4).

Se trata de un instrumento rector de gestión que traza cuatro (4) ejes temáticos de trabajo para el período 2022-2024, sobre los cuales se estructuran los diecisiete (17) proyectos en ejecución del CIPDH-UNESCO y las distintas actividades desarrolladas para fortalecer el diálogo y la promoción de los derechos humanos en ámbitos académicos, foros o eventos regionales e internacionales. Vale aclarar también que los ejes mencionados constituyen un marco de actuación y pretenden otorgar una identidad e impronta específica, pero de ninguna manera obturan el abordaje o tratamiento de cuestiones de derechos humanos que surjan a lo largo del período de planificación referido. Ello así por la propia dinámica del mundo globalizado en que vivimos y porque hoy, más que nunca, resulta necesario multiplicar los esfuerzos para fortalecer la institucionalidad democrática -tanto a nivel regional como internacional- de cara a la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo, la equidad en la distribución del ingreso y el reconocimiento y ampliación efectiva de derechos para sectores sociales históricamente postergados.

En este marco, el plan de trabajo que se presenta a continuación registra continuidades y nuevas proyecciones con las planificaciones anteriores del CIPDH-UNESCO. Por un lado, fortalece las líneas de trabajo vinculadas a gobiernos locales, educación y promoción en derechos humanos haciendo hincapié en los derechos de las mujeres, diversidades y jóvenes e incorporando a otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad, las discapacidades y la cuestión ambiental. Por el otro, otorga centralidad a la experiencia argentina de transición democrática sobre los pilares “memoria, verdad y justicia”, destacando el juzgamiento de militares en tribunales ordinarios y las políticas públicas de memoria y reparación a víctimas y familiares de la última dictadura cívico-militar y de procesos dictatoriales anteriores; hechos que cimentaron el reconocimiento internacional de otros Estados y de la UNESCO, en particular, para la constitución del organismo en la República Argentina. Es preciso destacar que esta planificación incorpora el problema de la desigualdad, como cuestión que incide fuertemente en el acceso a derechos y que se vio agudizada por el escenario impuesto por la pandemia Covid-19. Por tal motivo, desde el CIPDH-UNESCO se plantean acciones de promoción orientadas a incidir en la reducción de las brechas de género y generacionales, así como también se propone impulsar actividades de conocimiento y prevención de la explotación de personas, especialmente de mujeres y niñas.

Este documento conceptual es acompañado por un ANEXO donde se han clasificado los proyectos en diseño, implementación y ejecución de acuerdo con los objetivos planificados para el período 2022-2024, una breve descripción de cada uno de ellos, además de columnas donde se exhibe el eje temático en que se inscriben, el área de intervención del CIPDH-UNESCO y su contribución a la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.



FERNANDA CIL LOZANO  
Directora Ejecutiva  
CIPDH-UNESCO

## Marco jurídico-institucional: Acuerdos de creación<sup>1</sup> y renovación<sup>2</sup>

El CIPDH-UNESCO fue creado en el año 2009 mediante la firma de un Acuerdo Bilateral entre la República Argentina y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, según sus siglas en inglés), sobre la base del reconocimiento de la trayectoria del Estado Argentino y su sociedad civil en el ámbito de los derechos humanos. Dicho acuerdo fue aprobado en el Congreso de la Nación por Ley N° 26.708 del 30 de noviembre de 2011.

Comenzó a funcionar operativamente en el año 2013 como organismo descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme lo acordado en el instrumento jurídico que le dio origen, el CIPDH-UNESCO tiene el estatus de centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO.

En octubre de 2019, luego de una evaluación sobre su funcionamiento y la recomendación emitida por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, el Acuerdo fue renovado. El mismo actualmente se encuentra “en aplicación provisional” dado que su aprobación interna continúa en trámite en el Congreso de la Nación conforme al mandato constitucional.

### *Objetivo general y funciones*

Según obra en los Acuerdos de Creación y Renovación, el objetivo general del CIPDH-UNESCO consiste en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos y de carácter emergente) y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana.

Sus funciones son las siguientes:

- (a) capacitar a especialistas en educación de la memoria y en la promoción de los derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional, impartiendo educación teórica, práctica y metodológica;
- (b) promover, en el marco de la cooperación internacional, la investigación científica en áreas relacionadas con la desaparición forzada de personas, la tortura y el exterminio, así como la presentación de los resultados obtenidos;
- (e) promover y facilitar la investigación académica, el intercambio de conocimientos y la sistematización de la información;
- (d) realizar actividades de asistencia técnica específicas en materia de educación de la memoria y la promoción de los derechos humanos;
- (e) organizar conferencias y talleres internacionales, así como actividades culturales y académicas que promuevan el ejercicio y la protección de los derechos humanos;

---

<sup>1</sup> Acuerdo de creación y Ley N° 26.708, disponibles en <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Leyes/26.708.pdf>

<sup>2</sup> Acuerdo sobre la renovación del CIPDH-UNESCO, disponible en: [https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado\\_ficha.php?id=kp6pl5g](https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=kp6pl5g)

(f) crear conciencia en la sociedad, en especial en los jóvenes, sobre la importancia de promover y defender el ejercicio irrestricto e integral de los derechos humanos y

(g) contribuir mediante sus acciones al logro de los objetivos generales del “Espacio para la Memoria”.

### **Planificación del CIPDH-UNESCO en perspectiva histórico-comparada: *continuidades y nuevas proyecciones***

Desde su conformación, el CIPDH-UNESCO ha tenido 3 gestiones político-institucionales. La primera corresponde al período 2013-2016; la segunda se extendió durante el período 2017-2021 y la tercera, y actual, bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano.

#### *Período 2013-2016*

En el período mencionado se puso en funcionamiento la base operativa y programática que permitió a las gestiones posteriores avanzar en el proceso de institucionalización del organismo. Fueron pilares de su gestión proyectos vinculados a *memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición* (en particular el rol de los medios de comunicación en hechos de genocidio); *acceso a la justicia*; el *Decenio Internacional para los Afrodescendientes* (conf. Resolución 68/237 de la Asamblea General de la ONU), incluyendo la realización de seminarios y actividades culturales orientados a desarrollar y aumentar el conocimiento sobre África y las modalidades de cooperación con la República Argentina y los países latinoamericanos; la conformación de la *Red de Cátedras UNESCO en Derechos Humanos (RECUDH)* con participación de Cátedras UNESCO de Puerto Rico, Colombia, Chile, Uruguay, México y Argentina; la *cooperación Sur-Sur en materia de derechos humanos*, destacándose particularmente un proyecto desarrollado a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.) de la Cancillería Argentina con la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay y *cambio climático*, a través de la realización de la Conference of Youth (COY) 12 Argentina, conferencia que convocó a jóvenes de distintas universidades del país para dialogar sobre las principales causas y consecuencias del cambio climático.

La planificación institucional formulada entonces se realizó con una mirada estratégica de largo plazo, incluyendo una programación de proyectos y actividades para el período 2015-2025, para cuya definición se realizaron rondas e intercambios con especialistas en distintas áreas de derechos humanos. El resultado fue un documento de más de 80 páginas que jerarquizó y estableció los siguientes ejes temáticos de trabajo: i) ambiente y derecho al desarrollo; ii) empresas transnacionales y responsabilidad internacional; iii) flujos migratorios; iv) memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición; v) pueblos originarios y “paz y democracia” como eje transversal de trabajo.

#### *Período 2017-2020*

El Plan Estratégico CIPDH-UNESCO 2017-2019 definió tres (3) ejes temáticos de trabajo: i) patrimonio, memoria e identidad; ii) género, diversidad e interculturalidad y iii) educación en derechos humanos.

En este marco, se registraron algunas discontinuidades respecto de lo propuesto en la primera planificación. En primer lugar, la planificación se circunscribió a un período de 3 años; en segundo lugar, se redefinieron los ejes temáticos a través de la jerarquización de temas como patrimonio material (con especial énfasis en archivos y

sitios de memoria), transiciones democráticas y procesos de reconciliación, ciudades y migraciones internacionales, entre otros; y en tercer lugar, se discontinuó la vinculación institucional con las embajadas africanas acreditadas ante el Estado Argentino y con organizaciones como el Instituto Lula o el Museo Casa de África con sede en Cuba.

No obstante, se observan continuidades respecto del trabajo con el FO.AR.: el proyecto de cooperación con la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay prosiguió, con el objetivo de afianzar el proceso de memoria, verdad y justicia en ese país a través de acciones como la judicialización de casos testigo de violaciones a los derechos humanos, priorizando las causas de violencia sexual; el monitoreo de causas penales registradas en el Ministerio Público; la preservación y señalización de sitios de memoria histórica y la difusión del legado documental de la Comisión de Verdad y Justicia. Además, se implementó otra iniciativa de cooperación con el Instituto Haitiano de Derechos Humanos (organización de la sociedad civil de Haití), con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de derechos humanos a través de acciones de apoyo académico a la Escuela de Verano de dicho instituto y capacitación y formación a estudiantes y profesores.

Desde 2017 se trabajó el eje i) a través de iniciativas como el Mapa Virtual e Interactivo *Memorias Situadas*, el montaje de la muestra itinerante *El Informe Nunca Más La potencia de un archivo* y el desarrollo de una *Conferencia Internacional de Archivos y DDHH en 2018*.

El eje ii) incluyó proyectos como la elaboración de la *Guía ODS y Ciudades Movilidad Humana Internacional*, la *asistencia técnica a la ciudad de Rosario* para la implementación de políticas de movilidad humana internacional; el *Premio Construir Igualdad*, destinado a dar reconocimiento a políticas públicas locales inclusivas de ciudades de América Latina y el Caribe y la *Guía Género y Ciudades*.

Los proyectos más emblemáticos del eje iii) fueron el *Curso Internacional de Derechos Humanos* dirigido a funcionarios de alta jerarquía de ámbitos gubernamentales y no gubernamentales y cuya temática ha variado en cada una de sus cuatro ediciones (2017, 2018, 2019 y 2020); los *Concursos de Audiencias Temáticas ante la CIDH-OEA*, dirigidos a estudiantes universitarios de América Latina y el Caribe; la *Encuesta a Estudiantes sobre Percepción en DDHH* y el *Taller de Formación en DDHH para Ciudades Miembro de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE)*, destinado a funcionarias y funcionarios de gobiernos locales de México.

*Período 2022-2024. Contexto, modalidad, contenidos y decisiones de planificación bajo la dirección ejecutiva de Mg. Fernanda Gil Lozano*

La actual coyuntura nacional, regional e internacional en materia de derechos humanos ha resultado crucial a la hora de pensar y redefinir ejes temáticos de trabajo, habida cuenta de los desafíos impuestos por la pandemia Covid-19 con relación al cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030. En este aspecto, las cuestiones clave identificadas para esta planificación son las siguientes:

- ✓ Las desigualdades profundizadas por la pandemia, en particular la desigualdad de género.
- ✓ Las vulneraciones de derechos que sufren grupos que acumulan “desigualdades” en términos sociohistóricos: mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ en particular.
- ✓ Los efectos del cambio climático y el derecho de los pueblos a un desarrollo inclusivo y sostenible, no agresivo con el ambiente.



- ✓ La necesidad de continuar fortaleciendo la institucionalidad democrática a nivel local, regional e internacional como recurso para la consecución de la paz, a través de mecanismos de cooperación con organismos nacionales, regionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico.

En esta línea, la directora del CIPDH-UNESCO ha decidido priorizar una mirada amplia de los derechos humanos, desde un paradigma democrático intenso, que, sin dejar fuera los temas clásicos ni los crímenes de las cruentas dictaduras en la región, expanda el horizonte al abordaje de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. Así, las actividades y proyectos abordan temas como la trata de personas; mujeres y acceso a la tierra; mujeres y diversidades en ciencia y tecnología; ambiente y derechos humanos; y bioética, inteligencia artificial y derechos humanos; personas con discapacidad, entre otros.

Es importante destacar también que esta planificación recupera y/o mantiene líneas de trabajo presentes en las planificaciones anteriores, en pos de capitalizar el aprendizaje institucional y la trayectoria de proyectos afianzados. Con relación a la agenda temática desplegada en el período 2013-2016 se retoma la línea de trabajo sobre memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición, prestando especial atención a la experiencia argentina; se pone el foco en la cooperación Sur-Sur y Triangular, en tanto modalidades horizontales, recíprocas y solidarias de cooperación internacional y se ha planificado la realización del *III Foro Mundial de Derechos Humanos en Buenos Aires* el año próximo. En lo que respecta a la gestión del período 2016-2021, se ha mantenido la ejecución de proyectos tales como el *Concurso de Audiencias Temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA)*, el *Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas*, el *Premio Construir Igualdad* y el *Curso Internacional de Derechos Humanos*, destacándose la democratización del acceso a este último curso en función de la redefinición del público objetivo. Dicho curso ya no se orienta únicamente a funcionarios/as de altas jerarquías, sino que ahora suma como destinatarios/as a profesionales con experiencia y compromiso en el campo de los derechos humanos que desarrollen su trabajo en organismos internacionales, ámbitos estatales de gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y en sectores de la academia.

### ***Acerca del III Foro Mundial de Derechos Humanos (Buenos Aires, 2023)***

Un hito trascendental en la historia del CIPDH-UNESCO es el armado y realización del próximo Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) durante el año 2023.

El Foro es uno de los espacios de debate público sobre temas de derechos humanos más fuertemente reconocidos a escala global. En él se presentan y discuten los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades, siempre promoviendo la equidad y la inclusión social. En ese sentido, el FMDH está concebido para aproximar e integrar organizaciones tanto nacionales, como regionales e internacionales con compromiso en la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos. El Foro es un evento amplio, que busca llegar e involucrar la mayor cantidad de participaciones para poder facilitar la escucha y promover las voces de la diversidad de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las distintas instancias de gobierno, así como los sistemas de justicia y los poderes legislativos nacionales, provinciales y municipales, las instituciones académicas, de investigación y todas aquellas personas que, en carácter individual, son afines a la temática.

A fines de 2013, Brasil fue sede de la primera edición del Foro con más de 9000 participantes de 74 países. La segunda edición se realizó en 2014 en Marruecos, reuniendo a 8000 asistentes de 95 países. En ambas ediciones,

el CIPDH-UNESCO fue el articulador local del Foro. La postulación de Argentina como sede de la III edición se realizó y aceptó en el marco del I Foro, a partir de un acuerdo con las Altas Autoridades de la República Argentina. Si bien, y de modo preliminar, se propuso su concreción para el mes de junio de 2015, esto fue modificado en el II Foro donde se postergó un año. Luego se previó su realización para mayo de 2017, aunque finalmente, y por diversas circunstancias, no se llevó a cabo.

Con la confirmación de la realización de la futura edición, y **en base a la consolidación de su posicionamiento internacional como ámbito de referencia en materia de promoción y educación en derechos humanos, el CIPDH-UNESCO fue reconocido con su designación en la Secretaría Ejecutiva (SE) y la coordinación del Comité Organizativo Nacional (CON) del Foro Mundial que se realizará la República Argentina 2023 en el marco de los festejos por los 40 años del retorno de la democracia.** La SE del FMDH tiene como objetivo principal llevar adelante las acciones para su implementación, mientras que el CON cumple la función de órgano consultivo de la primera. A propuesta del CIPDH-UNESCO, el CON aceptó contar con la presidencia honoraria de la Sra. Estela Barnes de Carlotto, presidenta de la organización Abuelas de Plaza de Mayo, y al Sr. Adolfo Pérez Esquivel, presidente del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y premio Nobel de la Paz. Invitaciones, ambas, aceptadas y que honran esta tercera edición. El Comité Nacional se completa con organizaciones vinculadas a variados ejes de los derechos humanos: movimientos sociales, sector privado, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicas, sindicatos, organismos internacionales con sede en la República Argentina, entre otras. A la SE y al CON, se suma el Comité de Apoyo y Movilización conformado por organizaciones que se postulan para formar parte del mismo y colaborar en todas las actividades y propuestas grupales o individuales y de formato libre que se desarrollen durante 2022 y el año de materialización del Foro.

Pensado como continuidad de las ediciones anteriores, esta tercera se presenta como una instancia amplia de participación de los Estados y la sociedad civil, en la cual se debatan los temas de la agenda de DDHH. Entre sus principales objetivos, se encuentran:

- Brindar el marco para consolidar la defensa y garantía de los Derechos Humanos en los ámbitos nacionales, regionales e internacionales.
- Explicitar a través de sus actividades, el rol protagónico que la República Argentina viene desempeñando en el ámbito internacional en el campo de los DDHH.

Mediante el Foro, el CIPDH-UNESCO aspira a profundizar el diálogo, actualizando el diagnóstico de situación sobre los principales avances y desafíos en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo; intercambiar experiencias exitosas y propuestas novedosas y promover el intercambio de conocimientos y la cooperación horizontal entre las y los participantes a distintos niveles. Se ofrecerá, además, como espacio privilegiado para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La programación del III FMDH estará compuesta por plenarios y debates con especialistas de todo el mundo sobre los temas de la agenda de derechos humanos y principalmente por actividades llevadas adelante enteramente por los movimientos sociales, de la sociedad civil, organizaciones internacionales, gobiernos, poderes judiciales y legislativos, universidades y academias, entes de investigación y afines, entre otros, para la reflexión conjunta, el intercambio de experiencias, la articulación, la formación de redes y de movimientos. El III FMDH también presentará una rica agenda cultural, en la que se desplegarán muestras de cine, teatro, literatura, danza, música, artes plásticas, ferias de economía solidaria y espacios de radio y TV.

La [presentación oficial del III FMDH](#) se llevó a cabo en Casa Rosada, en junio de 2022, a cargo del Presidente de la República Argentina, Dr. Alberto Fernández, junto con Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Martín Soria,

y el Secretario de Derechos Humanos, Dr. Horacio Pietragalla Corti, además de la Directora Ejecutiva del CIPDH-UNESCO, Mg. Fernanda Gil Lozano, la Sra. Buscarita Roa (en representación de Estela de Carlotto) y el Sr. Adolfo Pérez Esquivel.

Avanzando con las labores encomendadas, el CIPDH-UNESCO ha conformado el CON así como, junto a este, ha dado lugar a las instancias “PreForo” en la ciudad de Buenos Aires y se encuentra afianzando la realización de las siguientes en distintas regiones del país, a fin de propender a la federalización de estos encuentros y facilitar, así, nutrir el temario en la diversidad de experiencias y recorridos particulares. La idea fuerte que se promueve es encontrar espacios geográficos adecuados que permitan la participación desde diferentes lugares de origen para enriquecer los debates que permitan elaborar propuestas de acción a futuro. De igual manera, se invitará a los países y organizaciones regionales que participen y realicen encuentros de similar tenor, cuyas conclusiones, propuestas y actividades seleccionadas confluirán en el III FMDH. Las personas interesadas, movimientos sociales e instituciones de la sociedad civil están invitadas a presentar sus propuestas de actividades a través de la página oficial del III FMDH: [www.fmdh23.org](http://www.fmdh23.org). Las mismas pueden ser grupales o individuales y de formato es libre. Las organizaciones también podrán postularse para formar parte del Comité de Apoyo y Movilización y colaborar en todas las actividades que se desarrollarán durante 2022 y el año de materialización del Foro.

Además, se avanzó en el armado y dispersión de áreas temáticas que abarcará el Foro Mundial. Al momento, y con la coordinación de organismos y organizaciones expertas en cada uno de los ejes, estos son Políticas de memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición; Negacionismos; Defensorxs de DDHH; Derecho a la paz y a la no violencia; Institucionalidad democrática; Tortura y detenciones arbitrarias. ; Crímenes de lesa humanidad; Crímenes masivos; Cambio climático, transición energética y desarrollo sostenible; Comunicación y derechos humanos; Avances de las derechas y discursos de odio; Derechos digitales; Inteligencia artificial y DDHH; Acceso al conocimiento y derecho a la ciencia; Desigualdades y luchas por la justicia social; Discriminación, xenofobia y racismo y diversidad cultural e interreligiosa; Acceso a la justicia; Lawfare; Seguridad pública ciudadana; Violencia institucional; Fuerzas de seguridad y DDHH; Violencia de género dentro de las fuerzas de seguridad; Cuestión urbana y DDHH; Narcotráfico; Trata de personas; Movilidad Humana; Derecho humanitario de los refugiados; Educación y DDHH; Políticas culturales y DDHH; Trabajo y DDHH; Salud y DDHH e implicancias de la pandemia; Deuda externa y DDHH; Empresas y DDHH; Tierras, movimientos sociales y comunidades campesinas e indígenas; Derecho a la tierra; Genocidio indígena; Infancias; Juventudes y derechos; Géneros y Diversidades; LGTBI+; Afrodescendientes; Personas privadas de libertad; Personas en situación de calle; Personas mayores; y Personas con discapacidad.

## Estrategia de Mediano Plazo 2022-2029 de la UNESCO - Doc. 41 C/4<sup>3</sup>

Esta estrategia tiene por objetivo contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las esferas de competencia propias de la UNESCO (educación, ciencia y cultura) hasta el año 2030. A tal fin, mantiene las dos prioridades globales de la organización, **África e Igualdad de Género**, y hace foco en dos grupos

---

<sup>3</sup> Para consultar la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2029 de la UNESCO ingresar en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378083\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378083_spa)

prioritarios: los **jóvenes**<sup>4</sup> y los pequeños Estados Insulares en desarrollo (PEID)<sup>5</sup>.

Con relación a las consecuencias de la crisis mundial ocasionada por la pandemia, el documento señala el *agravamiento de las desigualdades estructurales* en las sociedades, en particular la **profundización de la desigualdad de género**.

En este contexto destaca que las mujeres y los/as jóvenes se han visto afectadas/os de forma asimétrica y desproporcionada, al tiempo que también marca dos cuestiones:

i) cómo esta crisis ha revelado las *presiones ejercidas sobre el ambiente y la biodiversidad* y

ii) cómo se ha acelerado la *digitalización de la interacción social* y, consecuentemente, cómo ello ha suscitado la *atención de la comunidad internacional sobre los grandes avances tecnológicos para la humanidad, así como sobre sus riesgos y posibles consecuencias (incluido el surgimiento de la inteligencia artificial)* de cara a la mejora de las condiciones de vida de las personas, la libertad de expresión y creación, el acceso al conocimiento y la información y el respeto de la igualdad y la no discriminación.

A continuación, se mencionan algunas consideraciones del Doc. 41/C4 para los siguientes temas:

Género: UNESCO incorpora un *enfoque transformador en materia de género* en todos sus programas, tal y como exige el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Al respecto, ha diseñado un marco temático de prioridades para la acción que se ajusta a los ODS, con el fin de abordar las siguientes cuestiones: la igualdad de género en la educación y mediante ella; el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos; la acción en favor de la justicia climática; la eliminación de la violencia, la discriminación y la censura por razón de género; el empoderamiento económico de las mujeres mediante la seguridad de los ingresos y el trabajo decente; el liderazgo, la representación equitativa y la integración de la perspectiva de género en los sistemas de gobernanza; y la participación en los progresos tecnológicos y científicos, incluidas las tecnologías de vanguardia.

África: Se considera crítica la situación del continente africano en relación con las siguientes cuestiones: desarrollo sostenible, gobernanza democrática y emergencia de nuevas vulnerabilidades vinculadas al acceso a la educación y a los avances científicos y tecnológicos, que especialmente afectan a mujeres y jóvenes.

Jóvenes: Se menciona que este grupo se ha visto especialmente afectado por la pandemia de Covid-19 en lo que respecta a su escolarización, su salud mental, sus perspectivas profesionales y la confianza en las instituciones. En tal sentido, la UNESCO alienta su participación como agentes del cambio, poseedores de conocimientos y asociados, a fin de apoyar el intercambio de conocimientos, las soluciones políticas relacionadas con la juventud, las actividades lideradas por los jóvenes y el desarrollo de capacidades y de una institucionalidad internacional que facilite su participación.

---

<sup>4</sup> Con relación a la consideración de las y los jóvenes como grupo prioritario, la Estrategia de Mediano Pazo 2022-2029 de la UNESCO incluye las prioridades establecidas en la *Iniciativa "Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud"*, disponible en [UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf](#)

<sup>5</sup> Sobre este último grupo prioritario el CIPDH-UNESCO no desarrolla acciones específicas, pero sí contempla el abordaje del tema ambiente y derechos humanos, a partir de un proyecto específico de capacitación a funcionarios/as de gobiernos locales sobre el Acuerdo Escazú.

Por último, se establecen **4 objetivos estratégicos (OE)** y **1 objetivo facilitador** para el período post-pandemia 2022-2029:

**OE1:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en particular a fin de reducir las desigualdades y promover sociedades del aprendizaje y creativas, especialmente en la era digital.

*A la consecución de este primer objetivo el CIPDH-UNESCO contribuye con proyectos como la VI edición del Curso Internacional de Derechos Humanos, el Concurso de Audiencias Temáticas ante la CIDH-OEA orientado a jóvenes estudiantes de universidades de la región y el mapa interactivo sobre graves violaciones a los derechos humanos “Memorias Situadas”, entre otros.*

**OE2:** Impulsar sociedades sostenibles y proteger el medio ambiente mediante la promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y el patrimonio natural.

*Para contribuir al cumplimiento de este segundo objetivo el CIPDH-UNESCO ha desarrollado una iniciativa específica que aborda el tema ambiente y derechos humanos, orientada a capacitar funcionarios/as de gobiernos locales sobre los principios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú.*

**OE3:** Construir sociedades inclusivas, justas y pacíficas mediante la promoción de la libertad de expresión, la diversidad cultural y la educación para la ciudadanía mundial y mediante la protección del patrimonio.

*En el marco de este tercer objetivo, el CIPDH-UNESCO implementa proyectos como Mujeres de la Tierra, la Conferencia Internacional sobre Trata de Personas, la creación de un juego interactivo con contenido multimedia sobre Mujeres y Diversidades en Ciencia y Tecnología y el Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe, entre otros.*

**OE4:** Propiciar un entorno tecnológico al servicio del ser humano mediante el desarrollo y la difusión de conocimientos y competencias, así como la elaboración de normas éticas.

*En atención a este cuarto objetivo, el CIPDH-UNESCO está trabajando en un proyecto específico para dialogar y discutir acerca de nuevas herramientas para implementar en América Latina y el Caribe en materia de inteligencia artificial y los nuevos paradigmas bioéticos con una debida consideración de los derechos humanos. Con esta iniciativa se busca en particular promover la acción en el sector público y crear conciencia sobre los riesgos del uso indebido de los desarrollos científico-técnicos en cuestiones de justicia, sistemas de seguridad y bienestar social.*

**Objetivo facilitador:** Fomentar un entorno propicio para el cumplimiento eficaz y eficiente de las prioridades de la UNESCO.

*Para coadyuvar al cumplimiento del objetivo facilitador, el CIPDH-UNESCO entabla y formaliza vínculos de cooperación institucional con distintas organizaciones gubernamentales, internacionales, de la sociedad civil y del ámbito académico. Sin ánimo de exhaustividad, se pueden mencionar al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Universidad Mohammed V de Rabat (Marruecos), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina, las Universidades Nacionales de Lomas de Zamora y de Lanús (UNLZ y UNLa, Buenos Aires), la Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata, el Ministerio Público Fiscal, el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Comisión Ciudadanía y DDHH del del Mercosur, entre otras.*

## PLANIFICACIÓN DE MEDIO TÉRMINO 2022-2024 DEL CIPDH-UNESCO

### Visión

Expandir la posición internacional del CIPDH-UNESCO como referente en materia de promoción de los Derechos Humanos, a través de acciones de cooperación con actores gubernamentales, organismos regionales e internacionales, del ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil.

### Misión

Promover y profundizar la consolidación del sistema democrático, sobre la base de modelos político-económicos distributivos y equitativos; contribuir a asegurar la vigencia de los Derechos Humanos y el respeto irrestricto a la dignidad humana, en un contexto de paz y desarrollo sostenible, no agresivo con el ambiente.

## EJES TEMÁTICOS

Se delimitan 4 ejes temáticos de trabajo, a saber: Paz y Democracia; Desigualdades; Ciencia y Derechos Humanos (DDHH) y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## ***Eje 1 - Paz y democracia***

El fortalecimiento de la institucionalidad democrática a escalas nacional, regional e internacional resulta crucial para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de una cultura cimentada en la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto mutuo. En tal sentido, el CIPDH-UNESCO destaca el valor y la vigencia de los sistemas internacionales y regionales de promoción y protección derechos humanos como forma de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz.

En este marco, el CIPDH-UNESCO también reconoce el rol trascendental de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia implementadas por el Estado Argentino para consolidar su propio proceso democrático. El juicio y castigo a los responsables de la última dictadura cívico-militar en tribunales de la justicia ordinaria, la política de reparación a víctimas y familiares de personas detenidas desaparecidas, la recuperación de sitios que obraron como centros clandestinos de detención y tortura y su transformación en espacios de memoria son “columnas vertebrales” de la democracia argentina.

Dentro de este eje, se concentra actualmente la mayor cantidad de proyectos (10): Curso Internacional de Derechos Humanos (sexta edición, 2022); Guía Práctica de Modelos de Naciones Unidas, publicación desarrollada en cooperación con la Universidad Nacional de Quilmes; Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA); Mapa interactivo de lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos (#MemoriasSituadas); Colección de Temas en Derechos Humanos; Revista Cultural de Derechos Humanos; Podcast ¿Qué son los Derechos Humanos?, el Centro de Prácticas Profesionales, la Conferencia Internacional sobre Trata de Personas y el Foro Mundial de Derechos Humanos, cuya tercera edición se realizará en Buenos Aires en mayo de 2023.

## ***Eje 2 - Desigualdades***

La crisis generada por la pandemia Covid-19 ha agravado las desigualdades estructurales, en particular la desigualdad de género y las brechas generacionales, afectando de manera desproporcionada a mujeres, población LGBTIQ+, juventudes y personas con algún tipo de discapacidad.

Desde el CIPDH-UNESCO entendemos la desigualdad como un concepto multidimensional y relacional.

*Multidimensional* porque si bien la desigualdad en la distribución del ingreso es central, también se manifiesta en las restricciones que experimentan sectores sociales en el acceso a derechos básicos como la salud, la educación, una vivienda y un trabajo dignos, el agua y el saneamiento. Asimismo, la desigualdad se manifiesta en las brechas de género y generacionales y aparece también asociada a otros factores como el estatus migratorio de las personas, el territorio y las situaciones de discapacidad, entre otros.

*Relacional* porque a diferencia de la pobreza, la desigualdad expresa cómo un elemento no está distribuido uniformemente (ingreso, educación, servicios sociales, etc.) y refiere a medidas relativas de bienestar (ingresos salariales, educación superior, incidencias de enfermedades, etc.). Mientras la pobreza es un concepto más estático y descriptivo del estado de falta o carencia de las personas y remite a la noción de necesidades básicas insatisfechas, la desigualdad es un concepto dinámico. En tal sentido, permite ver las relaciones entre personas ricas y pobres, entre mujeres y varones, entre jóvenes y adultos, por ejemplo y pone el acento en las causas y factores que generan esos procesos de desigualdad.

Considerando que la lucha contra la desigualdad y la búsqueda de sociedades más justas e inclusivas, con mayores niveles de bienestar, se encuentran en el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el CIPDH-

UNESCO desarrolla proyectos orientados a incidir en la reducción de brechas que afectan especialmente a mujeres, población LGBTIQ+ y jóvenes.

En tal sentido, se enmarcan en este eje temático los siguientes 5 proyectos: Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas (#CatálogoPPLI); Premio construir Igualdad (cuarta edición, 2022); Mujeres de la Tierra; Mujeres y diversidades en Ciencia y Tecnología y el Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe.

### ***Eje 3 - Ciencia y Derechos Humanos***

La ciencia es un Derecho Humano y así es considerado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27 que dice que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.” En la misma línea, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 13, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 15 y el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 14, postulan al progreso científico y tecnológico como un derecho.

A pesar de su reconocimiento internacional y regional, es un derecho que no ha tenido el mismo impulso que otros. Por tal motivo y por ser la agencia especializada de las Naciones Unidas con un mandato en la esfera de las ciencias, UNESCO tiene especial interés en promover este derecho, garantizando su protección, impulsando su difusión y generando un debate sobre su alcance.

Desde el CIPDH-UNESCO se acompaña la iniciativa sobre la promoción y consolidación de la ciencia como derecho, la generación de conocimiento basado en evidencia científica, y la garantía para que la ciencia beneficie realmente a las personas sin dejar a nadie atrás.

La ciencia ofrece un enorme potencial para satisfacer las necesidades de la sociedad cuando se basa en la igualdad de oportunidades y la cultura científica para todos/as. La ciencia abierta se fundamenta en hacer que los datos, resultados e información sean más accesibles, fiables y cuenten con una participación de todas las partes. Esta iniciativa surgió desde la comunidad científica y cuenta con el apoyo de varios organismos internacionales, sin embargo, es necesario que los Estados la apoyen con políticas sólidas de respaldo a la investigación y difusión del conocimiento científico, en pos de garantizar el derecho fundamental de acceso a la investigación científica y sus aplicaciones. Y, como se mencionó, el derecho a la ciencia es un derecho garantizado por las convenciones internacionales. Por lo tanto, los Estados deben asumir obligaciones que lo hagan efectivo, lo cual implica, además, respetar la libertad de investigación científica, promover el acceso a los beneficios, previniendo cualquier efecto perjudicial, además de promover la cooperación internacional, en donde se potencie la colaboración entre investigadores de diferentes países.

Todos los Estados, independientemente de su nivel de renta, están inmersos en la transición hacia la cuarta revolución industrial, la que está impulsada por las nuevas tecnologías digitales: la inteligencia artificial, la robótica, la inteligencia de datos, el internet de las cosas y la tecnología de cadenas de bloques o *blockchain*, que convergen con la nanotecnología, la biotecnología y las ciencias cognitivas. Este avance y transformación es inevitable y ofrece nuevas oportunidades de crecimiento, pero también refuerza las brechas socioeconómicas existentes exacerbando las desigualdades, a menos que se tomen medidas de protección urgentes.

En el marco de este eje temático, el CIPDH-UNESCO se encuentra desarrollando un proyecto específico sobre bioética, inteligencia artificial y derechos humanos. Dicha iniciativa tiene por objetivo general discutir nuevas



herramientas para implementar en la región de América Latina y el Caribe en materia de inteligencia artificial y los nuevos paradigmas bioéticos vinculados a los operadores de salud y los operadores judiciales, con una debida consideración a los derechos humanos. En tal sentido, se busca promover la acción en el sector público y crear conciencia sobre los riesgos del uso indebido de los desarrollos científico-técnicos en cuestiones de justicia, sistemas de seguridad y bienestar social.

#### ***Eje 4 - Ambiente y Desarrollo Sostenible***

El derecho a un ambiente sano es un derecho humano fundamental y esencial para el ejercicio de los demás derechos. La calidad del ambiente tiene directa influencia sobre la calidad de vida y salud de la población, el entorno animal y vegetal, la economía, la alimentación, la vivienda, el agua y la cultura. La degradación del ambiente puede generar daños irreparables en los seres humanos, por lo cual un ambiente sano es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad. Es responsabilidad primaria de los Estados garantizar la preservación del ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, como así también resguardar la salud de la población. En esa línea, deben abstenerse de vulnerar los derechos humanos causando o permitiendo que se causen daños ambientales. Entre otros compromisos, deben intercambiar recursos, tecnología, conocimiento y capacidades para la construcción de sociedades sostenibles y tender hacia una transición ecológica justa, asegurando la protección de los derechos de las personas.

En las últimas décadas, los avances indiscriminados de la actividad humana sobre la naturaleza han afectado severamente las diversas esferas que la conciernen, representando una amenaza para la vida de las generaciones presente y del futuro. La desestabilización de los procesos biofísicos del planeta pone en riesgo el ejercicio pleno de los derechos de las personas, especialmente de aquellas con desventajas estructurales. En este contexto, el Cambio Climático se presenta como la principal amenaza con consecuencias e impactos directos sobre las poblaciones, en particular en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, pueblos indígenas, niños/as, juventudes, migrantes, personas con discapacidad, comunidades ribereñas y personas de bajos ingresos). El Cambio Climático profundiza la desigualdad estructural.

En esa misma línea, la falta de acceso al agua afecta a la salud e higiene, el desarrollo socioeconómico, la producción de alimentos, la generación de energía y la biodiversidad, entre otras implicancias. La contaminación y la falta de saneamiento del agua conspiran contra la erradicación de la pobreza extrema y las enfermedades en los países.

Ante este contexto, en el mundo se alzan diversas voces de lucha en contra de actividades que dañan el ambiente y profundizan las causas de la crisis climática. Sin embargo, estas organizaciones ven afectada su libertad de expresión.

Frente a esta emergencia surgen distintas propuestas desde los Estados y la gobernanza internacional, así como desde gobiernos locales y redes de municipios. América Latina y el Caribe disponen de una importante herramienta política regional que dinamiza, enriquece y fortalece las políticas ambientales nacionales y locales. El Acuerdo de Escazú instrumenta y garantiza la participación segura de la ciudadanía en asuntos ambientales. Además de un acuerdo en materia de protección ambiental se constituye como un tratado pionero en derechos humanos, toda vez que incluye una cláusula vinculante de protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

En el marco de este eje temático el CIPDH-UNESCO también ha desarrollado un proyecto específico destinado a capacitar funcionarios/as de gobiernos locales de países de la región de América Latina y el Caribe sobre los principios del Acuerdo Escazú.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN

### *Promoción en DDHH*

Se trata del área en la que el CIPDH-UNESCO despliega la mayor cantidad de proyectos, por ser ésta su área de intervención predominante de acuerdo con las funciones que le fueron atribuidas al momento de su creación.

### *Educación en DDHH*

En esta área el CIPDH-UNESCO se ha ido especializando en forma progresiva a lo largo de los últimos años. Actualmente desarrolla proyectos de capacitación sobre diversos temas de la agenda de DDHH, orientados a distintos públicos: funcionarios/as de gobiernos locales, jóvenes estudiantes o profesionales de áreas de derechos humanos provenientes de gubernamentales, de la sociedad civil o de ámbitos académicos, entre otros.

### *Asistencia técnica y cooperación internacional*

El CIPDH-UNESCO se ha propuesto desarrollar a través de su Centro de Prácticas Profesionales alianzas regionales e internacionales orientadas al desarrollo de esquemas de cooperación Sur-Sur o Triangular, entendiendo que este tipo de cooperación involucra lógicas horizontales de trato, respeta las soberanías nacionales, se basa en la solidaridad y procura alcanzar consensos. Este tipo de intervenciones contribuye al desarrollo de capacidades en otros países, generando redes de cooperación institucional y social, y favoreciendo el intercambio recíproco de capacidades económicas, técnicas, científicas, y otras entre ellos.

### *Comunicación y difusión (transversal)*

Desde el CIPDH-UNESCO abogamos por democratizar el acceso a la información a partir la utilización de distintas plataformas y contenidos, con el objetivo de alcanzar a diferentes públicos destinatarios, en particular a los/as jóvenes.

## OBJETIVOS 2022-2024

**Objetivo N° 1:** Promover la capacitación y promoción en temas históricos y contemporáneos de la agenda de derechos humanos (tales como ambiente y desarrollo sostenible, mujeres y diversidades y memoria, verdad, justicia y garantía de no repetición), a través de iniciativas especialmente orientadas a funcionarios/as de distintos niveles de gobierno y jóvenes.

**Objetivo N° 2:** Implementar acciones de reconocimiento y difusión de políticas públicas inclusivas y/o buenas prácticas sociales que aborden temas de violencias, en especial trata de personas.

**Objetivo N° 3:** Difundir el conocimiento sobre distintos temas de la agenda de derechos humanos a través de distintos recursos de comunicación: mapa interactivo, catálogo en línea, contenidos audiovisuales multimedia, publicaciones digitales, etc.

**Objetivo N° 4:** Facilitar espacios de diálogo a nivel regional e internacional sobre distintos temas de la agenda de derechos humanos, donde participen actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y organizaciones internacionales.

## EVALUACIÓN

Se procederá a evaluar anualmente los proyectos en ejecución en función de indicadores cualitativos y cuantitativos. Se tendrán en cuenta los resultados esperados que han sido plasmados en las planillas de proyectos y se ponderarán indicadores tales como cantidad de participantes en las actividades, cantidad de especialistas convocados por temas, cantidad y calidad de los productos obtenidos, repercusiones en redes sociales, y otras dimensiones de análisis consideradas de interés para la dirección ejecutiva del CIPDH-UNESCO.

## ANEXO I

### Clasificación de proyectos en ejecución según ejes, áreas de intervención y objetivos trazados en esta planificación y por su contribución a los ODS

PROYECTO	RESUMEN	EJE TEMÁTICO	ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS 2022-2024	AGENDA 2030 ODS
<b>01.- VI Curso Internacional de Derechos Humanos</b>	<p><i>El Curso anual del CIPDH-UNESCO aborda los principales desafíos globales en el campo de los Derechos Humanos. Cada edición se focaliza en un tema específico de interés internacional, convocando a docentes y participantes de diferentes países y con trayectorias y enfoques diversos. El curso se realizó de forma presencial durante una semana en Buenos Aires entre 2017 y 2019, y de forma virtual en 2020 y 2021 por razones sanitarias. Cuenta con un cuerpo de docentes reconocidos a nivel nacional e internacional.</i></p> <p><i>El programa está destinado a profesionales con experiencia y compromiso en los derechos humanos que desarrollen su trabajo en organizaciones no gubernamentales, el Estado, la academia u organismos internacionales. Su diseño académico incluye sesiones con diversas metodologías: clases magistrales,</i></p>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Educación en DDHH</i>	<i>Objetivo 1</i>	<p><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</p> <p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

	<i>paneles, entrevistas abiertas a personalidades destacadas y ejercicios prácticos llevados a cabo en un ámbito de aprendizaje entre pares.</i>				
<b>02.- Guía Práctica de Modelos de Naciones Unidas (Publicación conjunta con Universidad Nacional de Quilmes)</b>	<i>Cooperación basada en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Se espera que el proyecto tenga como resultado una guía destinada a docentes que replique el modelo de Naciones Unidas a los fines de promover el conocimiento de los mecanismos de protección en derechos humanos, la paz y la cooperación internacional.</i>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Educación en DDHH</i>	<i>Objetivos 1 y 3</i>	<i><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i>
<b>03.- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA)</b>	<i>El concurso de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es organizado cada año por el CIPDH-UNESCO junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Educación en DDHH</i>	<i>Objetivo 1</i>	<i><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i>
<b>04.- Ambiente y DDHH - Capacitaciones</b>	<i>Ciclo de formación a municipios de Latinoamérica y el Caribe, con el fin de capacitar a autoridades y personal de</i>	<i>Ambiente y desarrollo sostenible</i>	<i>Asistencia Técnica y Cooperación Internacional -</i>	<i>Objetivos 1 y 4</i>	<i><b>ODS 3</b> Salud y bienestar, <b>6</b> Agua Limpia y Saneamiento, <b>11</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles, <b>13</b> Acción por el Clima, <b>14</b> Vida</i>

<p><b>Gobiernos Locales sobre los principios del Acuerdo de Escazú</b></p>	<p><i>gobiernos locales en los principales ejes que establece el Acuerdo de Escazú: acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia ambiental, acceso a la justicia y protección de los defensores y las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.</i></p>		<p><i>Educación en DDHH</i></p>		<p><i>Submarina, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17 Alianzas para lograr objetivos.</i></p>
<p><b>05.- Mapa interactivo de lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos (#MemoriasSituadas)</b></p>	<p><i>Memorias Situadas es un mapa interactivo en actualización permanente que recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. Con esta propuesta, el CIPDH-UNESCO se propone visibilizar de qué modo las diferentes comunidades abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades, singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones.</i></p> <p><i>Acceso: <a href="http://www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/">www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/</a></i></p>	<p><i>Paz y democracia</i></p>	<p><i>Promoción de DDHH</i> <i>Educación en DDHH</i></p>	<p><i>Objetivos 1 y 3</i></p>	<p><b>ODS 4:</b> <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i></p> <p><b>ODS 16:</b> <i>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</i></p>
<p><b>06.- Mujeres de la Tierra</b></p>	<p><i>Enmarcada en el eje de trabajo Mujeres y Géneros del CIPDH, la iniciativa presenta el objetivo de promover la información y el debate sobre la situación de las mujeres rurales en las</i></p>	<p><i>Desigualdades</i></p>	<p><i>Promoción en DDHH</i></p>	<p><i>Objetivo 4</i></p>	<p><b>ODS 1:</b> <i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i></p> <p><b>ODS 2:</b> <i>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la y</i></p>

	<p>regiones de América Latina, el Caribe y África para impulsar su fortalecimiento y acceso a derechos, en pos del cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030.</p> <p>El proyecto se propone generar ciclos divididos en áreas, en base a situaciones que atraviesan las mujeres rurales: derecho a la tierra, al agua, a un ambiente sano y también la problemática generada por movimientos migratorios. Se ofrece un espacio de intercambio de experiencias y saberes, políticas públicas, innovaciones, estrategias y acciones. Por otro lado, compartir los avances y las dificultades en este terreno en los distintos países y los compromisos asumidos por los Estados.</p>				<p>promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
<p><b>07.- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas (#CatálogoPPLI)</b></p>	<p>Micrositio web que reúne, sistematiza y da a conocer experiencias de políticas públicas locales en clave de derechos humanos implementadas en ciudades de América Latina y el Caribe.</p> <p>Acceso: <a href="http://www.cipdh.gob.ar/catalogo-politicas-publicas/">www.cipdh.gob.ar/catalogo-politicas-publicas/</a></p>	<p>Desigualdades</p>	<p>Promoción en DDHH</p>	<p>Objetivos 2 y 3</p>	<p><b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p><b>08.- Conferencia Internacional sobre Trata de Personas: De</b></p>	<p>El proyecto tiene por objetivo general fortalecer el intercambio entre las instituciones de América del Sur que</p>	<p>Paz y democracia</p>	<p>Promoción en DDHH</p>	<p>Objetivos 1, 2 y 4</p>	<p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento</p>

<p><b>la Investigación a la Reparación</b></p>	<p><i>abordan la lucha contra las nuevas formas de esclavitud moderna.</i></p> <p><i>Sus objetivos específicos son auspiciar la creación de alianzas entre las instituciones participantes del evento, instar la creación de fiscalías especializadas en la investigación de las nuevas formas de esclavitud moderna de en los países de la región, fortalecer las instituciones que abordan la asistencia de sobrevivientes de las nuevas formas de esclavitud de la región, especialmente en lo atinente a la restitución de derechos.</i></p> <p><i>A estos efectos se desarrollará una conferencia internacional a la que se invitarán distintos representantes de diferentes agencias especializadas; de los Ministerios Públicos Fiscales y de organizaciones de la sociedad civil.</i></p>				<p>económico</p> <p><b>ODS 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>
<p><b>09.- Mujeres y diversidades en ciencia y tecnología</b></p>	<p><i>Se producirá contenido multimedia (videojuego interactivo) que, de manera lúdica, aborde aspectos específicos englobados en la temática. Quien juega asume un rol activo en la formación de las subjetividades de sus personajes a través de situaciones cotidianas. Se espera que el juego invite a reflexionar sobre la discriminación, los sesgos, las normas sociales y las expectativas que</i></p>	<p><i>Desigualdades</i></p>	<p><i>Promoción en DDHH</i></p> <p><i>Educación en DDHH</i></p>	<p><i>Objetivo 3</i></p>	<p><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</p> <p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8:</b> Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p><b>ODS 10:</b> Reducción de las Desigualdades.</p>



	<i>impactan en la calidad de la educación que reciben y las disciplinas que estudian las niñas y diversidades.</i>				
<b>10.- Colección temas en Derechos Humanos</b>	<p><i>Publicación de libros que aborden distintas temáticas relacionadas con derechos humanos. En esta primera etapa, se abordará:</i></p> <p><i>1.- Ambiente, desarrollo sostenible y Derechos Humanos (Cambio climático, Acceso al agua, Determinantes ambientales de la salud)</i></p> <p><i>2.- Género y Derechos Humanos;</i></p> <p><i>3.- Desaparición forzada de personas.</i></p>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Educación en DDHH</i>	<i>Objetivo 3</i>	<b>ODS 4:</b> <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i>
<b>11.- IV Premio Construir Igualdad</b>	<p><i>Reconocimiento anual a políticas públicas locales de Latinoamérica y el Caribe que se destaquen en materia de igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación. Esta iniciativa fue instituida en 2018 por el CIPDH-UNESCO con el objetivo de reconocer y promocionar políticas públicas locales de América Latina y el Caribe en favor de la diversidad y la inclusión. Se propuso, además, ayudar a visibilizar estas políticas para contribuir a posicionarlas como referentes, promoviendo el intercambio de experiencias en la región. Asimismo, se busca resaltar el rol estratégico de los gobiernos locales, en</i></p>	<i>Desigualdades</i>	<i>Promoción en DDHH</i>	<i>Objetivo 2</i>	<p><b>ODS 10:</b> <i>Reducir las desigualdades en y entre los países.</i></p> <p><b>ODS 11:</b> <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i></p>

	<i>el marco de la Agenda 2030 y en línea con el ODS número 11, sobre ciudades y comunidades sostenibles. Al momento, se realizaron tres ediciones.</i>				
<b>12.- Bioética y Derechos Humanos</b>	<p><i>El objetivo general de la actividad es discutir nuevas herramientas para implementar en la región de América Latina y el Caribe en materia de inteligencia artificial y los nuevos paradigmas bioéticos vinculados a los operadores de salud y los operadores judiciales, con una debida consideración a los derechos humanos. Con este proyecto se busca promover la acción en el sector público y crear conciencia sobre los riesgos del uso indebido de los desarrollos científico-técnicos en cuestiones de justicia, sistemas de seguridad y bienestar social.</i></p> <p><i>El producto esperado para este proyecto será un encuentro de expertos (en una primera instancia dividido en dos secciones: una más técnica y específica de cara a los especialistas, y otra vinculada a la divulgación y el público general). Consecutivamente, se espera que del encuentro surja una publicación con los desarrollos y conclusiones.</i></p>	<i>Ciencia y DDHH</i>	<i>Promoción en DDHH y Asistencia Técnica y cooperación internacional</i>	<i>Objetivo 4</i>	<p><b>ODS 9:</b> <i>Industria, Innovación e Infraestructura.</i></p> <p><b>ODS 16:</b> <i>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</i></p>
<b>13.- Revista cultural de Derechos</b>	<i>Una revista que contribuya a indagar, profundizar, investigar, difundir y</i>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Promoción en DDHH y</i>	<i>Objetivo 3</i>	<b>ODS 4:</b> <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover</i>

<p><b>Humanos</b></p>	<p><i>dialogar sobre el significado, sentido y requerimientos en torno de los derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible, así como a difundir el trabajo del CIPDH en materia de promoción de derechos, y experiencias y recursos de la región y aportes del sistema internacional de derechos humanos.</i></p> <p><i>Así contribuir a los objetivos de la UNESCO, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que busca establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030.</i></p>		<p><i>Educación en DDHH</i></p>		<p><i>oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i></p>
<p><b>14.- Podcast - ¿Qué son los Derechos Humanos?</b></p>	<p><i>En conjunto con el equipo de radio de la Procuración Penitenciaria de la Nación, se propone producir, grabar, editar y publicar una serie de episodios (de 10 capítulos, en principio) de podcasts con formato entrevista que traten la temática de derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de entre 18 y 25 años.</i></p> <p><i>Se busca contar con autoridades especializadas en cada eje a tratar, un locutor y una locutora con la capacidad</i></p>	<p><i>Paz y democracia</i></p>	<p><i>Educación en DDHH</i></p>	<p><i>Objetivo 3</i></p>	<p><b>ODS 4:</b> <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</i></p>

	<i>de acompañar a la persona entrevistada a modo de conversación, siempre adhiriendo a un guión producido por el equipo responsable del proyecto que marque los lineamientos de estas entrevistas. Los episodios se calculan de una duración no mayor a los 25 minutos.</i>				
<b>15.- Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe</b>	<p><i>El Consejo, llevado adelante junto con CPG, CLACSO y CELAC, tiene como objetivo generar un espacio de formación y socialización de ideas entre jóvenes latinoamericanos (18-35 años) que aporte a su empoderamiento en tanto agentes de desarrollo en sus países y contribuya a la formulación de una propuesta integral regional con perspectiva de juventudes. El proyecto contempla el trabajo en simultáneo con grupos de jóvenes de la región nucleados en torno a 4 ejes temáticos definidos según el plan de acción de la CELAC. En la edición 2022, estos serán: Ciencia, nuevas tecnologías y derechos humanos; Libertad de expresión y derechos civiles y políticos; Género, diversidades e igualdad de oportunidades; Ambiente y desarrollo sostenible.</i></p> <p><i>A lo largo del año, cada grupo se reunirá de forma virtual en un laboratorio de ideas para debatir sus propuestas sobre</i></p>	<i>Desigualdades</i>	<i>Promoción en DDHH</i>	<i>Objetivos 1 y 4</i>	<p><b>ODS 1:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 2:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p><b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p><b>ODS 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

	<p>la temática a tratar. Asimismo, contarán con seminarios y encuentros transversales que apunten a articular las temáticas y elaborar una propuesta integral regional. Finalmente, lxs jóvenes viajarán a Buenos Aires para exponer sus propuestas ante un auditorio abierto que incluya a representantes de la administración pública y referentes de organizaciones sociales.</p>				
<p><b>16.- Centro de Prácticas Profesionales</b></p>	<p>El Centro de Prácticas plantea un espacio de trabajo que vincule la teoría y la praxis en el trabajo en territorio y que contribuya a generar condiciones para un efectivo respeto y ejercicio de los Derechos con las reflexiones e investigaciones actualizadas en la materia, para construir discursos que permitan dar cuenta de experiencias, dispositivos institucionales, políticas públicas y saberes situacionales generados en las comunidades, tomando en cuenta la promoción de los derechos humanos.</p> <p>Además, implementar estrategias de cooperación y acuerdos de trabajo tomando en cuenta las capacidades instaladas y las demandas entre las partes involucradas. En relación con miembros de organismos públicos de la</p>	<p>Paz y democracia</p>	<p>Asistencia Técnica y Cooperación Internacional y Educación en DDHH</p>	<p>Objetivos 1 y 4</p>	<p><b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

	<i>región latinoamericana y del continente africano, el énfasis está puesto en el desarrollo de programas de capacitación y formación en la materia.</i>				
<b>17.- Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, III edición, Buenos Aires.</b>	<i>El CIPDH-UNESCO coordinará el armado y desarrollo del Foro Mundial, importante evento internacional que tiene como objetivo favorecer el encuentro y el diálogo entre los diferentes actores implicados en la defensa de los derechos humanos de manera igualitaria. La meta es crear un espacio de reunión que permita intercambios enriquecedores de ideas, conocimientos y experiencias. Estos intercambios deben permitir una mejor cooperación entre los distintos actores, sean locales, nacionales, regionales o mundiales. Esta cooperación desemboca en un reforzamiento de las redes de solidaridad, lo que permite a medio o largo plazo fomentar el respeto de los derechos humanos en el mundo.</i>	<i>Paz y democracia</i>	<i>Promoción en DDHH</i>	<i>Objetivos 1 y 4</i>	<b>ODS 16:</b> <i>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusiva. (*)</i> <i>(*) Se consignó ese ODS como el principal pero se destaca que este proyecto es transversal a casi todos los objetivos de la Agenda ODS.</i>
<b>ÁREA TRANSVERSAL: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>					